



Universidad Nacional de Córdoba
2018 - Centenario de la Reforma

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: CUDAP: EXP-UNC:21916/2017

VISTO las presentes actuaciones; atento lo manifestado y solicitado a fs. 6 por la Escuela Superior de Comercio “Manuel Belgrano”, y

CONSIDERANDO:

lo informado a fs. 8 por la Dirección General de Personal y a fs. 11 por la Secretaría de Asuntos Académicos.

EL VICERRECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1.- Reconocer los servicios prestados con carácter de interina en la Escuela Superior de Comercio “Manuel Belgrano” a la Sra. Díaz Ángela Victoria (leg.43000), en el dictado de cuatro (4) horas de cátedra de Formación en Lengua Materna y Literatura e Introducción al Análisis de los Discursos (cód.321), y por el periodo comprendido desde el 02/05/2017 y hasta el 28/02/2018, declarándolo de legítimo abono.

ARTÍCULO 2.- La Sra. Díaz Ángela Victoria deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad con copia de la presente en el término de diez días a sus efectos.

ARTÍCULO 3.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Escuela de origen y a la Secretaría de Gestión Institucional - Dirección General de Personal.

mp

